Gestión Integral DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Folio
Nº 14239

LICENCIA DE CONSTRUCCION

DENSIDAD	USO DEL PREDIO	VIGENCIA	CLAVE
Densidad alta	CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	730 Dias, 13-09-2024	L-24483

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO TORRES LOZANO ALEJANDRINA
CALLE/NUMERO OFICIAL PASEO DEL GANSO, No. 258
COLONIA COTO PROVIDENCIA
ENTRE LA CALLE PASEO DE LA ALONDRA
Y LA CALLE

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. JOSÉ JAVIER ZEPEDA CARMONA
REGISTRO Fecha de Actualizacion 07-01-2022
DOMICILIO JUÁREZ NO. 34
COLONIA CABECERA MUNICIPAL
MUNICIPIO TLAQUEPAQUE, JAL.
TELEFONO 3334440702
BITACORA 3290

M043639

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 15 OCT. 2022 TESORERIA MUNICIPAL

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO				LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICION	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	INMUEBLES DE USO HABITACIONAL	DENSIDAD ALTA	PLURIFAMILIAR HORIZONTAL	ART. 63 I-A-1-B	$30.00	M2	139.44	$4183.20
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO	ALGIBE O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL			ART. 64-III-F-1	$56.00	m3	1.30	$72.80
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS	DENSIDAD ALTA			ART. 63 VII-A	$23.00	ML	17.00	$391.00
HABITABILIDAD				ARTICULO 71-X			1.00	$464.70
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA			ART. 118-I-B	$70.00	Pieza	1.00	$70.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	BITACORA			ART. 118-I-P-I	$219.00	pieza	1.00	$219.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR			64-VIII	$350.00	Unidad	1.00	$350.00

$5750.70

COS: 0.8 **CUS:** 1.6 **SERVIDUMBRES FRONTAL:** 2.0m **LATERAL:** **POSTERIOR:** 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCION

CONSTRUCCION HABITACIONAL POR 139.44M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 69.72M2 SEGUNDO NIVEL 69.72M2, CISTERNA 1.30M3. BARDEO 17.00ML, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 139.44M2, PERGOLADOS 38.55M2, ALBERCA 46.83M3)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA
VERIFICADOR: JAIME JIMENEZ 03/09/2022

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALÍA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACION

GUSTAVO GOMEZ AGREDANO
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACION

ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE
COORDINACION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

COPIA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

Gobierno de TLAQUEPAQUE